



Factura: 002-002-000022072



20171701024P01056

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Dra. Flor de Ma. Riva

Escritura N°:	20171701024P01056						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2017, (12:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502053853	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SARABIA YEPEZ RUTH IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002574356	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500277767	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PINEDA RUIZ DOUGLAS ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701657017	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	225.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA

RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ

EN FAVOR DE:

DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ

RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR

SEDICOIL CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 225,00

A.S.P

DI 3COPIAS

En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del Ecuador, hoy cinco de mayo del dos mil diecisiete, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA, por sus propios y personales derechos; RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ, por sus propios y personales derechos, ambos casados entre sí,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores,
2 DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ, de estado civil casado
3 con Maribel Maritza Mejía Vega, por sus propios y
4 personales derechos; y, RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR,
5 de estado civil casado con Elva Susana Campoverde Díaz,
6 por sus propios y personales derechos; en calidad de
7 CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad
9 de Quito D.M., excepto César Eloy Chicaiza Chicaiza y
10 Ruth Irene Sarabia Yépez quienes tienen su domicilio en
11 la ciudad de Salcedo, provincia de Cotopaxi, y se
12 encuentran de tránsito por esta ciudad de Quito D.M.,
13 todos hábiles para esta clase de actos y contratos, a
14 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
15 presentado su cédula de ciudadanía, y con previa
16 autorización de la misma, adjunto el certificado
17 electrónico de datos, emitido por la Dirección General
18 de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
19 advertidos quienes fueron los comparecientes por mí la
20 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
21 así como examinados que fueron en forma aislada y
22 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
23 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
24 promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura
25 pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es
26 el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
28 en la cual conste la siguiente cesión de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome.

1 participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
2 la celebración de la presente escritura pública, por una
3 parte en calidad de CEDENTES: el señor César Eloy
4 Chicaiza Chicaiza, de ocupación Ingeniero, domiciliado
5 en la ciudad de Salcedo, provincia de Cotopaxi, en la
6 calle Vicente Maldonado y Belisario Quevedo, esquina,
7 número de teléfono cero tres dos siete dos ocho dos tres
8 cuatro, correo electrónico cchicaiza@sedicoil.com.ec,
9 hábil y capaz para esta clase de actos y contratos; y la
10 señora Ruth Irene Sarabia Yépez, de ocupación Ingeniera,
11 domiciliada en la ciudad de Salcedo, provincia de
12 Cotopaxi, en la calle Vicente Maldonado y Belisario
13 Quevedo, esquina, número de teléfono cero tres dos siete
14 dos ocho dos tres cuatro, correo electrónico
15 isarabia@sedicoil.com.ec, hábil y capaz para esta clase
16 de actos y contratos, ambos casados entre sí y de
17 tránsito por esta ciudad de Quito D.M.; y, por otra
18 parte, en calidad de CESIONARIOS: los señores Douglas
19 Alexander Pineda Ruíz, de estado civil casado, de
20 profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, en Arupos y las Palmas casa A diecinueve
22 ciudadela Jardines de Carcelén, número de teléfono cero
23 dos cuatro cinco cero nueve cinco seis nueve, correo
24 electrónico dpineda@sedicoil.com.ec, hábil y capaz para
25 esta clase de actos y contratos; y, el señor Rodrigo
26 Fernando Reinoso Monar, de estado civil casado, de
27 ocupación Tecnólogo, también domiciliado en esta ciudad
28 de Quito, en Amagasi del Inca y San Miguel de Anagaez

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 conjunto escorial dos casa veinticinco, número de
2 teléfono cero dos cuatro cinco uno ocho ocho cero nueve,
3 correo electrónico rreinoso@sedicoil.com.ec, hábil y
4 capaz para esta clase de actos y contratos. Los
5 comparecientes declaran que asisten al presente acto por
6 sus propios y personales derechos, todos son mayores de
7 edad, de nacionalidad ecuatoriana y capaces para
8 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
9 Mediante escritura pública celebrada el diez de enero de
10 dos mil catorce, ante el Doctor Juan Carlos Morales
11 Lasso Notario Décimo Quinto de este cantón Quito, se
12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada
13 SEDICOIL CIA. LTDA., misma que fue debidamente inscrita
14 en el Registro Mercantil del Cantón Cuyabeno el seis de
15 febrero de dos mil catorce, bajo el Libro de Repertorio
16 número tres seis nueve dos, **ORDEN GENERAL DE**
17 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** tres cinco, y número uno del
18 dos mil catorce, TOMO VI del Registro Mercantil del
19 Cantón Cuyabeno. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios de la compañía SEDICOIL CIA. LTDA.,
21 celebrada el día dos de mayo de dos mil diecisiete
22 autorizó la cesión de participaciones que se realiza
23 mediante la presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA**
24 **GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
26 SEDICOIL CIA. LTDA., celebrada el día dos de mayo de dos
27 mil diecisiete decidió por unanimidad autorizar la
28 siguiente cesión de participaciones, sobre la base de la

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cual se procede con la presente escritura pública: a) El
2 señor César Eloy Chicaiza Chicaiza, cede setenta y
3 cuatro(74) participaciones de un dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una, de las que posee en la
5 compañía SEDICOIL CIA. LTDA., a favor del señor Rodrigo
6 Fernando Reinoso Monar. b) El señor César Eloy Chicaiza
7 Chicaiza, cede ciento trece (113) participaciones de un
8 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las
9 que posee en la compañía SEDICOIL CIA. LTDA., a favor
10 del señor Douglas Alexander Pineda Ruíz. c) La señora
11 Ruth Irene Sarabia Yépez cede treinta y ocho (38)
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
13 América cada una, de las que posee en la compañía
14 SEDICOIL CIA. LTDA., a favor del señor Rodrigo Fernando
15 Reinoso Monar. Por lo antes expuesto, las
16 participaciones de la compañía quedan estructuradas de
17 la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
César Eloy Chicaiza Chicaiza	\$113.00	\$113.00	113	\$113.00	25%
Ruth Irene Sarabia Yépez	\$112.00	\$112.00	112	\$112.00	25%
Rodrigo Fernando Reinoso Monar	\$112.00	\$112.00	112	\$112.00	25%
Douglas Alexander Pineda Ruíz	\$113.00	\$113.00	113	\$113.00	25%
TOTAL	\$450.00	\$450.00	450	\$450.00	100%

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 CUARTA: AUTORIZACIONES EXPRESAS.- El señor César Eloy
2 Chicaiza Chicaiza por sus propios y personales
3 derechos por los que representa la sociedad conyugal,
4 autoriza a su cónyuge Ruth Irene Sarabia Yépez para
5 que efectúe la cesión de participaciones de la
6 compañía SEDICOIL CIA. LTDA. en los términos y
7 condiciones que constan en este instrumento. Y, a su
8 vez, la señora Ruth Irene Sarabia Yépez por sus
9 propios y personales derechos por los que representa
10 la sociedad conyugal, autoriza a su cónyuge César Eloy
11 Chicaiza Chicaiza para que efectúe la cesión de
12 participaciones de la compañía SEDICOIL CIA. LTDA. en
13 los términos y condiciones que constan en este
14 instrumento. QUINTA: CUANTÍA.-La cuantía de este
15 instrumento es de doscientos veinticinco dólares de
16 Los Estados Unidos De América (USD 225,00).Usted
17 Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
18 de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de
19 este instrumento.HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con
20 los documentos habilitantes queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal, minuta que se
22 encuentra firmada por el abogado Yoandy Vega Peña, con
23 matrícula profesional número uno tres nueve seis uno
24 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su
25 otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del
26 caso; y leída que les fue esta escritura íntegramente
27 a los señores comparecientes, por mí la Notaria,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

César Eloy Chicaiza Chicaiza

3
4
5 CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA
6 C.C. 050205385-3

Ruth Irene Sarabia Yépez

7
8 RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ
9 C.C. 1002574356

Rodrigo Fernando Reinoso Monar

10
11 RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR
12 C.C. 1500277764

Douglas Alexander Pineda Ruíz

13
14 DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ
15 C.C. 070165701.7

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

16
17
18
19
20 LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEDICOIL CIA. LTDA. DE 2 DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Tarapoa, a los 2 días del mes de mayo de 2017, todos los socios de la Compañía SEDICOIL CIA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.- SEDICOIL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, con fecha 2 de mayo de 2017, se inicia desde las nueve y treinta horas la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en Vía Tarapoa S/N y Pablo Rubén.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúan en calidad de Presidente de la Junta General, la Señora Ruth Irene Sarabia Yépez; y en calidad de secretario el Señor César Eloy Chicaiza Chicaiza, quien es además, el Gerente General de la compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA	\$ 300,00	\$ 300,00	300	\$ 300,00	67%
RUTH IRENE SARABIA YEPEZ	\$ 150,00	\$ 150,00	150	\$ 150,00	33%
TOTAL	450	450	450	\$ 450,00	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.-

La Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de SEDICOIL CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.
2. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.
3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Ruth Irene Sarabia Yépez a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

La señora Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Señor Presidente de la Junta.

Tras una breve deliberación los socios aceptan todos los puntos y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.-

El socio César Eloy Chicaiza Chicaiza, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 74 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.

El socio César Eloy Chicaiza Chicaiza, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 113 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.3.- 3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Ruth Irene Sarabia Yépez a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

La socia Ruth Irene Sarabia Yépez, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 38 participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0



Una vez realizadas las cesiones de participaciones autorizadas, el capital social de la compañía se reflejará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA	\$ 113,00	\$ 113,00	113	\$ 113,00	25%
RUTH IRENE SARABIA YEPEZ	\$ 112,00	\$ 112,00	112	\$ 112,00	25%
RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR	\$ 112,00	\$ 112,00	112	\$ 112,00	25%
DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ	\$ 113,00	\$ 113,00	113	\$ 113,00	25%
TOTAL	\$ 450,00	\$ 450,00	450	\$ 450,00	100%

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios que representan el 100% del capital social de la compañía.

Se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Queda clausurada la Junta General siendo las 12:15pm, f),

Quito, 2 de mayo de 2017

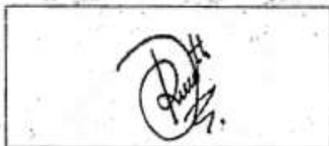
Sra. Ruth Irene Sarabia Yépez
PRESIDENTE
SOCIA

Sr. César Eloy Chicaiza Chicaiza
SECRETARIO
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002574356

Nombres del ciudadano: SARABIA YEPEZ RUTH IRENE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA CHICAIZA CESAR E

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SARABIA JAIME AMADO

Nombres de la madre: YEPEZ BLANCA TERESA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - FICHERO SHA-QUITO NT 24 PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.05.05 11:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 175-022-88870



175-022-88870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SARABIA YEPEZ RUTH IRENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS SAN LORENZO
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CESAR E CHICAIZA CHICAIZA

Nº. **100257435-6**



DISTRIBUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SARABIA JAIME AMADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YEPEZ BLANCA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2014-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-12-10**



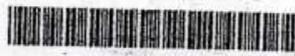
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

037 **037 - 052** **1002574356**
 JUNTA Nº NUMERO CÉDULA

SARABIA YEPEZ RUTH IRENE
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 SALCEDO CANTÓN ZONA: 1
 SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA



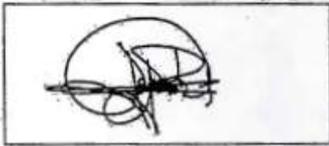
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 05 MAYO 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701657017

Nombres del ciudadano: PINEDA RUIZ DOUGLAS ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA VEGA MARIBEL MARITZA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: PINEDA AMADO

Nombres de la madre: RUIZ SARA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-022-88903



174-022-88903





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500277767

Nombres del ciudadano: REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE DIAZ ELVA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: REINOSO HOLGUER

Nombres de la madre: MONAR ZOILA MARGOT

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-022-88943



170-022-88943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRONCOSO FUERTES
Date: 2017.05.05 11:51:44 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CECILLA N. 150027776-7

CIUDADANÍA
VELEZ
REINOSO MONAR
RODRIGO FERNANDO
DIRECCIÓN DE VIVIENDAS
TELIGERAHUA
AMBITO
LA MATRIZ
FECHA DE EMISIÓN 1965-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EVA SUSANA
CAMPOVERDE DIAZ

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

VZ343V4242

APellidos y Nombres del Padre
REINOSO HOLGUER

Apellidos y Nombres de la Madre
MONAR ZOILA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.

019 - 070 NÚMERO

1500277767 CÉDULA

REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN ZONA: 1

LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

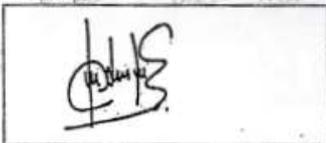
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 05 MAYO 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NO** TARIA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502053853

Nombres del ciudadano: CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
(SANTA ANA)

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARABIA YEPEZ RUTH I

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CHICAIZA EDUARDO

Nombres de la madre: CHICAIZA MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRONCOSO FUERTES
Date: 2017.05.05 10:10 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 173-022-88994



173-022-88994

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CECULA DE IDENTIFICACIÓN N° 050205385-3

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI SALCEDO MULLICUNDIL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 RUT: RUTH SARABIA YEPEZ




INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ING. ELECTRONICO
 V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHICAIZA EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHICAIZA MARIA PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: LATACUNGA 2014-08-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-21

COPIA
 COPIA





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE ABRIL 2017

010 010-137 0502053853
 CEEULA

CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
 SALCEDO CANTON
 SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: I




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 05 MAYO 2017



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgado por **CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY Y CONYUGE**, en favor de **REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO Y OTRO** y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEDICOIL CIA. LTDA., de fecha 10 de enero de 2014, de la Cesión de Participaciones que otorga CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA y RUTH IRENE SARABIA YEPEZ a favor de DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ y RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR, en la compañía constante del presente instrumento público. Quito a ocho de mayo del año dos mil diez y siete.



Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso in blue ink.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CUYABENO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO**

Parroquia Tarapoa – Cantón Cuyabeno – Provincia de Sucumbios

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con fecha, 16 de mayo de 2017, en el Libro de Repertorio Nro. **4456** Registro de cesión de participación Orden General Nro. **02/2017** tomo: VII, se presenta en esta Oficina Registral a mi cargo la Escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEDICOIL CIA LTDA**, que ha sido conferida con fecha 5 de mayo del 2017 ; ante la Notaria Vigésimo Cuarta de Quito, a cargo del Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria, instrumento que fue **OTORGADO POR: CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA** con C.C. 050205385-3 de estado civil casado y **RUTH IRENE SARABIA YEPEZ** con C.C. 100257435-6, de estado civil casada, en calidad de **“CEDENTES” A FAVOR DE: DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ**, con C.C. 0701657017 de estado civil casado y **RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR** con C.C. 1500277767, de estado civil casado, como **“CESIONARIOS”**.


**AB. ALFONSO BUITRON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DE CUYABENO (E)**



Cuyabeno!
avanza!

**ALIPIO
CAMPOVERDE**



Factura: 002-002-000022072



20171701024P01056

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Dra. Flor de Ma. Riva

Escritura N°:	20171701024P01056						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2017, (12:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502053853	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SARABIA YEPEZ RUTH IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002574356	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500277767	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PINEDA RUIZ DOUGLAS ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701657017	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	225.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA

RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ

EN FAVOR DE:

DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ

RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR

SEDICOIL CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 225,00

A.S.P

DI 3COPIAS

En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del Ecuador, hoy cinco de mayo del dos mil diecisiete, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA, por sus propios y personales derechos; RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ, por sus propios y personales derechos, ambos casados entre sí,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores,
2 DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ, de estado civil casado
3 con Maribel Maritza Mejía Vega, por sus propios y
4 personales derechos; y, RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR,
5 de estado civil casado con Elva Susana Campoverde Díaz,
6 por sus propios y personales derechos; en calidad de
7 CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad
9 de Quito D.M., excepto César Eloy Chicaiza Chicaiza y
10 Ruth Irene Sarabia Yépez quienes tienen su domicilio en
11 la ciudad de Salcedo, provincia de Cotopaxi, y se
12 encuentran de tránsito por esta ciudad de Quito D.M.,
13 todos hábiles para esta clase de actos y contratos, a
14 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
15 presentado su cédula de ciudadanía, y con previa
16 autorización de la misma, adjunto el certificado
17 electrónico de datos, emitido por la Dirección General
18 de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
19 advertidos quienes fueron los comparecientes por mí la
20 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
21 así como examinados que fueron en forma aislada y
22 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
23 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
24 promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura
25 pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es
26 el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
28 en la cual conste la siguiente cesión de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome.

1 participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
2 la celebración de la presente escritura pública, por una
3 parte en calidad de CEDENTES: el señor César Eloy
4 Chicaiza Chicaiza, de ocupación Ingeniero, domiciliado
5 en la ciudad de Salcedo, provincia de Cotopaxi, en la
6 calle Vicente Maldonado y Belisario Quevedo, esquina,
7 número de teléfono cero tres dos siete dos ocho dos tres
8 cuatro, correo electrónico cchicaiza@sedicoil.com.ec,
9 hábil y capaz para esta clase de actos y contratos; y la
10 señora Ruth Irene Sarabia Yépez, de ocupación Ingeniera,
11 domiciliada en la ciudad de Salcedo, provincia de
12 Cotopaxi, en la calle Vicente Maldonado y Belisario
13 Quevedo, esquina, número de teléfono cero tres dos siete
14 dos ocho dos tres cuatro, correo electrónico
15 isarabia@sedicoil.com.ec, hábil y capaz para esta clase
16 de actos y contratos, ambos casados entre sí y de
17 tránsito por esta ciudad de Quito D.M.; y, por otra
18 parte, en calidad de CESIONARIOS: los señores Douglas
19 Alexander Pineda Ruíz, de estado civil casado, de
20 profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, en Arupos y las Palmas casa A diecinueve
22 ciudadela Jardines de Carcelén, número de teléfono cero
23 dos cuatro cinco cero nueve cinco seis nueve, correo
24 electrónico dpineda@sedicoil.com.ec, hábil y capaz para
25 esta clase de actos y contratos; y, el señor Rodrigo
26 Fernando Reinoso Monar, de estado civil casado, de
27 ocupación Tecnólogo, también domiciliado en esta ciudad
28 de Quito, en Amagasi del Inca y San Miguel de Anagaez

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 conjunto escorial dos casa veinticinco, número de
2 teléfono cero dos cuatro cinco uno ocho ocho cero nueve,
3 correo electrónico rreinoso@sedicoil.com.ec, hábil y
4 capaz para esta clase de actos y contratos. Los
5 comparecientes declaran que asisten al presente acto por
6 sus propios y personales derechos, todos son mayores de
7 edad, de nacionalidad ecuatoriana y capaces para
8 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
9 Mediante escritura pública celebrada el diez de enero de
10 dos mil catorce, ante el Doctor Juan Carlos Morales
11 Lasso Notario Décimo Quinto de este cantón Quito, se
12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada
13 SEDICOIL CIA. LTDA., misma que fue debidamente inscrita
14 en el Registro Mercantil del Cantón Cuyabeno el seis de
15 febrero de dos mil catorce, bajo el Libro de Repertorio
16 número tres seis nueve dos, **ORDEN GENERAL DE**
17 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** tres cinco, y número uno del
18 dos mil catorce, **TOMO VI** del Registro Mercantil del
19 Cantón Cuyabeno. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios de la compañía SEDICOIL CIA. LTDA.,
21 celebrada el día dos de mayo de dos mil diecisiete
22 autorizó la cesión de participaciones que se realiza
23 mediante la presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA**
24 **GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
26 SEDICOIL CIA. LTDA., celebrada el día dos de mayo de dos
27 mil diecisiete decidió por unanimidad autorizar la
28 siguiente cesión de participaciones, sobre la base de la

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cual se procede con la presente escritura pública: a) El
2 señor César Eloy Chicaiza Chicaiza, cede setenta y
3 cuatro(74) participaciones de un dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una, de las que posee en la
5 compañía SEDICOIL CIA. LTDA., a favor del señor Rodrigo
6 Fernando Reinoso Monar. b) El señor César Eloy Chicaiza
7 Chicaiza, cede ciento trece (113) participaciones de un
8 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las
9 que posee en la compañía SEDICOIL CIA. LTDA., a favor
10 del señor Douglas Alexander Pineda Ruíz. c) La señora
11 Ruth Irene Sarabia Yépez cede treinta y ocho (38)
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
13 América cada una, de las que posee en la compañía
14 SEDICOIL CIA. LTDA., a favor del señor Rodrigo Fernando
15 Reinoso Monar. Por lo antes expuesto, las
16 participaciones de la compañía quedan estructuradas de
17 la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
César Eloy Chicaiza Chicaiza	\$113.00	\$113.00	113	\$113.00	25%
Ruth Irene Sarabia Yépez	\$112.00	\$112.00	112	\$112.00	25%
Rodrigo Fernando Reinoso Monar	\$112.00	\$112.00	112	\$112.00	25%
Douglas Alexander Pineda Ruíz	\$113.00	\$113.00	113	\$113.00	25%
TOTAL	\$450.00	\$450.00	450	\$450.00	100%

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 CUARTA: AUTORIZACIONES EXPRESAS.- El señor César Eloy
2 Chicaiza Chicaiza por sus propios y personales
3 derechos por los que representa la sociedad conyugal,
4 autoriza a su cónyuge Ruth Irene Sarabia Yépez para
5 que efectúe la cesión de participaciones de la
6 compañía SEDICOIL CIA. LTDA. en los términos y
7 condiciones que constan en este instrumento. Y, a su
8 vez, la señora Ruth Irene Sarabia Yépez por sus
9 propios y personales derechos por los que representa
10 la sociedad conyugal, autoriza a su cónyuge César Eloy
11 Chicaiza Chicaiza para que efectúe la cesión de
12 participaciones de la compañía SEDICOIL CIA. LTDA. en
13 los términos y condiciones que constan en este
14 instrumento. QUINTA: CUANTÍA.-La cuantía de este
15 instrumento es de doscientos veinticinco dólares de
16 Los Estados Unidos De América (USD 225,00).Usted
17 Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
18 de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de
19 este instrumento.HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con
20 los documentos habilitantes queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal, minuta que se
22 encuentra firmada por el abogado Yoandy Vega Peña, con
23 matrícula profesional número uno tres nueve seis uno
24 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su
25 otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del
26 caso; y leída que les fue esta escritura íntegramente
27 a los señores comparecientes, por mí la Notaria,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

César Eloy Chicaiza Chicaiza

3
4
5 CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA
6 C.C. 050205385-3

Ruth Irene Sarabia Yépez

7
8 RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ
9 C.C. 1002574356

Rodrigo Fernando Reinoso Monar

10
11 RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR
12 C.C. 1500277764

Douglas Alexander Pineda Ruíz

13
14 DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ
15 C.C. 070165701.7

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

16
17
18
19
20 LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEDICOIL CIA. LTDA. DE 2 DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Tarapoa, a los 2 días del mes de mayo de 2017, todos los socios de la Compañía SEDICOIL CIA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.- SEDICOIL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, con fecha 2 de mayo de 2017, se inicia desde las nueve y treinta horas la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en Vía Tarapoa S/N y Pablo Rubén.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúan en calidad de Presidente de la Junta General, la Señora Ruth Irene Sarabia Yépez; y en calidad de secretario el Señor César Eloy Chicaiza Chicaiza, quien es además, el Gerente General de la compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA	\$ 300,00	\$ 300,00	300	\$ 300,00	67%
RUTH IRENE SARABIA YEPEZ	\$ 150,00	\$ 150,00	150	\$ 150,00	33%
TOTAL	450	450	450	\$ 450,00	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.-

La Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de SEDICOIL CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.
2. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.
3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Ruth Irene Sarabia Yépez a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

La señora Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Señor Presidente de la Junta.

Tras una breve deliberación los socios aceptan todos los puntos y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.-

El socio César Eloy Chicaiza Chicaiza, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 74 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.

El socio César Eloy Chicaiza Chicaiza, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 113 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.3.- 3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Ruth Irene Sarabia Yépez a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

La socia Ruth Irene Sarabia Yépez, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 38 participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0



Una vez realizadas las cesiones de participaciones autorizadas, el capital social de la compañía se reflejará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA	\$ 113,00	\$ 113,00	113	\$ 113,00	25%
RUTH IRENE SARABIA YEPEZ	\$ 112,00	\$ 112,00	112	\$ 112,00	25%
RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR	\$ 112,00	\$ 112,00	112	\$ 112,00	25%
DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ	\$ 113,00	\$ 113,00	113	\$ 113,00	25%
TOTAL	\$ 450,00	\$ 450,00	450	\$ 450,00	100%

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios que representan el 100% del capital social de la compañía.

Se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Queda clausurada la Junta General siendo las 12:15pm, f),

Quito, 2 de mayo de 2017

Sra. Ruth Irene Sarabia Yépez
PRESIDENTE
SOCIA

Sr. César Eloy Chicaiza Chicaiza
SECRETARIO
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002574356

Nombres del ciudadano: SARABIA YEPEZ RUTH IRENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA CHICAIZA CESAR E

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SARABIA JAIME AMADO

Nombres de la madre: YEPEZ BLANCA TERESA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - FICHERO SHA-QUITO NT 24 PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.05.05 11:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 175-022-88870



175-022-88870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SARABIA YEPEZ RUTH IRENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS SAN LORENZO
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CESAR E CHICAIZA CHICAIZA

Nº. **100257435-6**



DISTRIBUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SARABIA JAIME AMADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YEPEZ BLANCA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2014-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-12-10**



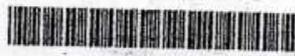
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

037 **037 - 052** **1002574356**
 JUNTA Nº NUMERO CÉDULA

SARABIA YEPEZ RUTH IRENE
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 SALCEDO CANTÓN ZONA: 1
 SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA



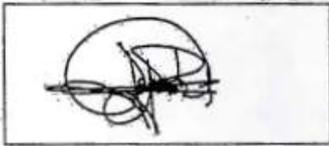
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 05 MAYO 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701657017

Nombres del ciudadano: PINEDA RUIZ DOUGLAS ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA VEGA MARIBEL MARITZA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: PINEDA AMADO

Nombres de la madre: RUIZ SARA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-022-88903



174-022-88903





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500277767

Nombres del ciudadano: REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE DIAZ ELVA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: REINOSO HOLGUER

Nombres de la madre: MONAR ZOILA MARGOT

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-022-88943



170-022-88943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.05.05 11:51:44 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CECILLA N. 150027776-7

CIUDADANÍA
REINOSO MONAR
RODRIGO FERNANDO
TLC GERARDO
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE EMISIÓN 1965-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EVA SUSANA
CAMPOVERDE DIAZ

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

VZ343V4242

APellidos y Nombres del Padre
REINOSO HOLGUER

APellidos y Nombres de la Madre
MONAR ZOILA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.

019 - 070 NÚMERO

1500277767 CEDULA

REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

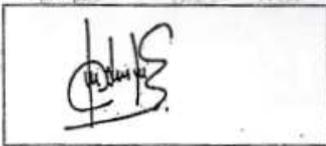
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 05 MAYO 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NO** TARIA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502053853

Nombres del ciudadano: CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
(SANTA ANA)

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARABIA YEPEZ RUTH I

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CHICAIZA EDUARDO

Nombres de la madre: CHICAIZA MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRONCOSO FUERTES
Date: 2017.05.05 10:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 173-022-88994



173-022-88994



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgado por **CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY Y CONYUGE**, en favor de **REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO Y OTRO** y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEDICOIL CIA. LTDA., de fecha 10 de enero de 2014, de la Cesión de Participaciones que otorga CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA y RUTH IRENE SARABIA YEPEZ a favor de DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ y RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR, en la compañía constante del presente instrumento público. Quito a ocho de mayo del año dos mil diez y siete.



Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso in blue ink.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CUYABENO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO**

Parroquia Tarapoa – Cantón Cuyabeno – Provincia de Sucumbíos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con fecha, 16 de mayo de 2017, en el Libro de Repertorio Nro. **4456** Registro de cesión de participación Orden General Nro. **02/2017** tomo: VII, se presenta en esta Oficina Registral a mi cargo la Escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEDICOIL CIA LTDA**, que ha sido conferida con fecha 5 de mayo del 2017 ; ante la Notaria Vigésimo Cuarta de Quito, a cargo del Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria, instrumento que fue **OTORGADO POR: CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA** con C.C. 050205385-3 de estado civil casado y **RUTH IRENE SARABIA YEPEZ** con C.C. 100257435-6, de estado civil casada, en calidad de **“CEDENTES” A FAVOR DE: DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ**, con C.C. 0701657017 de estado civil casado y **RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR** con C.C. 1500277767, de estado civil casado, como **“CESIONARIOS”**.


AB. ALFONSO BUITRON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DE CUYABENO (E)



Cuyabeno!
avanza!

ALIPIO
CAMPOVERDE



Factura: 002-002-000022072



20171701024P01056

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Dra. Flor de Ma. Riva

Escritura N°:	20171701024P01056						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2017, (12:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502053853	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SARABIA YEPEZ RUTH IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002574356	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500277767	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PINEDA RUIZ DOUGLAS ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701657017	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	225.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA

RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ

EN FAVOR DE:

DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ

RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR

SEDICOIL CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 225,00

A.S.P

DI 3COPIAS

En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del Ecuador, hoy cinco de mayo del dos mil diecisiete, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA, por sus propios y personales derechos; RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ, por sus propios y personales derechos, ambos casados entre sí,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores,
2 DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ, de estado civil casado
3 con Maribel Maritza Mejía Vega, por sus propios y
4 personales derechos; y, RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR,
5 de estado civil casado con Elva Susana Campoverde Díaz,
6 por sus propios y personales derechos; en calidad de
7 CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad
9 de Quito D.M., excepto César Eloy Chicaiza Chicaiza y
10 Ruth Irene Sarabia Yépez quienes tienen su domicilio en
11 la ciudad de Salcedo, provincia de Cotopaxi, y se
12 encuentran de tránsito por esta ciudad de Quito D.M.,
13 todos hábiles para esta clase de actos y contratos, a
14 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
15 presentado su cédula de ciudadanía, y con previa
16 autorización de la misma, adjunto el certificado
17 electrónico de datos, emitido por la Dirección General
18 de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
19 advertidos quienes fueron los comparecientes por mí la
20 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
21 así como examinados que fueron en forma aislada y
22 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
23 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
24 promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura
25 pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es
26 el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
28 en la cual conste la siguiente cesión de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome.

1 participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
2 la celebración de la presente escritura pública, por una
3 parte en calidad de CEDENTES: el señor César Eloy
4 Chicaiza Chicaiza, de ocupación Ingeniero, domiciliado
5 en la ciudad de Salcedo, provincia de Cotopaxi, en la
6 calle Vicente Maldonado y Belisario Quevedo, esquina,
7 número de teléfono cero tres dos siete dos ocho dos tres
8 cuatro, correo electrónico cchicaiza@sedicoil.com.ec,
9 hábil y capaz para esta clase de actos y contratos; y la
10 señora Ruth Irene Sarabia Yépez, de ocupación Ingeniera,
11 domiciliada en la ciudad de Salcedo, provincia de
12 Cotopaxi, en la calle Vicente Maldonado y Belisario
13 Quevedo, esquina, número de teléfono cero tres dos siete
14 dos ocho dos tres cuatro, correo electrónico
15 isarabia@sedicoil.com.ec, hábil y capaz para esta clase
16 de actos y contratos, ambos casados entre sí y de
17 tránsito por esta ciudad de Quito D.M.; y, por otra
18 parte, en calidad de CESIONARIOS: los señores Douglas
19 Alexander Pineda Ruíz, de estado civil casado, de
20 profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, en Arupos y las Palmas casa A diecinueve
22 ciudadela Jardines de Carcelén, número de teléfono cero
23 dos cuatro cinco cero nueve cinco seis nueve, correo
24 electrónico dpineda@sedicoil.com.ec, hábil y capaz para
25 esta clase de actos y contratos; y, el señor Rodrigo
26 Fernando Reinoso Monar, de estado civil casado, de
27 ocupación Tecnólogo, también domiciliado en esta ciudad
28 de Quito, en Amagasi del Inca y San Miguel de Anagaez

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 conjunto escorial dos casa veinticinco, número de
2 teléfono cero dos cuatro cinco uno ocho ocho cero nueve,
3 correo electrónico rreinoso@sedicoil.com.ec, hábil y
4 capaz para esta clase de actos y contratos. Los
5 comparecientes declaran que asisten al presente acto por
6 sus propios y personales derechos, todos son mayores de
7 edad, de nacionalidad ecuatoriana y capaces para
8 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
9 Mediante escritura pública celebrada el diez de enero de
10 dos mil catorce, ante el Doctor Juan Carlos Morales
11 Lasso Notario Décimo Quinto de este cantón Quito, se
12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada
13 SEDICOIL CIA. LTDA., misma que fue debidamente inscrita
14 en el Registro Mercantil del Cantón Cuyabeno el seis de
15 febrero de dos mil catorce, bajo el Libro de Repertorio
16 número tres seis nueve dos, **ORDEN GENERAL DE**
17 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** tres cinco, y número uno del
18 dos mil catorce, TOMO VI del Registro Mercantil del
19 Cantón Cuyabeno. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios de la compañía SEDICOIL CIA. LTDA.,
21 celebrada el día dos de mayo de dos mil diecisiete
22 autorizó la cesión de participaciones que se realiza
23 mediante la presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA**
24 **GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
26 SEDICOIL CIA. LTDA., celebrada el día dos de mayo de dos
27 mil diecisiete decidió por unanimidad autorizar la
28 siguiente cesión de participaciones, sobre la base de la

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cual se procede con la presente escritura pública: a) El
2 señor César Eloy Chicaiza Chicaiza, cede setenta y
3 cuatro(74) participaciones de un dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una, de las que posee en la
5 compañía SEDICOIL CIA. LTDA., a favor del señor Rodrigo
6 Fernando Reinoso Monar. b) El señor César Eloy Chicaiza
7 Chicaiza, cede ciento trece (113) participaciones de un
8 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las
9 que posee en la compañía SEDICOIL CIA. LTDA., a favor
10 del señor Douglas Alexander Pineda Ruíz. c) La señora
11 Ruth Irene Sarabia Yépez cede treinta y ocho (38)
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
13 América cada una, de las que posee en la compañía
14 SEDICOIL CIA. LTDA., a favor del señor Rodrigo Fernando
15 Reinoso Monar. Por lo antes expuesto, las
16 participaciones de la compañía quedan estructuradas de
17 la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
César Eloy Chicaiza Chicaiza	\$113.00	\$113.00	113	\$113.00	25%
Ruth Irene Sarabia Yépez	\$112.00	\$112.00	112	\$112.00	25%
Rodrigo Fernando Reinoso Monar	\$112.00	\$112.00	112	\$112.00	25%
Douglas Alexander Pineda Ruíz	\$113.00	\$113.00	113	\$113.00	25%
TOTAL	\$450.00	\$450.00	450	\$450.00	100%

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 CUARTA: AUTORIZACIONES EXPRESAS.- El señor César Eloy
2 Chicaiza Chicaiza por sus propios y personales
3 derechos por los que representa la sociedad conyugal,
4 autoriza a su cónyuge Ruth Irene Sarabia Yépez para
5 que efectúe la cesión de participaciones de la
6 compañía SEDICOIL CIA. LTDA. en los términos y
7 condiciones que constan en este instrumento. Y, a su
8 vez, la señora Ruth Irene Sarabia Yépez por sus
9 propios y personales derechos por los que representa
10 la sociedad conyugal, autoriza a su cónyuge César Eloy
11 Chicaiza Chicaiza para que efectúe la cesión de
12 participaciones de la compañía SEDICOIL CIA. LTDA. en
13 los términos y condiciones que constan en este
14 instrumento. QUINTA: CUANTÍA.-La cuantía de este
15 instrumento es de doscientos veinticinco dólares de
16 Los Estados Unidos De América (USD 225,00).Usted
17 Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
18 de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de
19 este instrumento.HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con
20 los documentos habilitantes queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal, minuta que se
22 encuentra firmada por el abogado Yoandy Vega Peña, con
23 matrícula profesional número uno tres nueve seis uno
24 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su
25 otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del
26 caso; y leída que les fue esta escritura íntegramente
27 a los señores comparecientes, por mí la Notaria,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

César Eloy Chicaiza Chicaiza

3
4
5 CÉSAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA
6 C.C. 050205385-3

Ruth Irene Sarabia Yépez

7
8 RUTH IRENE SARABIA YÉPEZ
9 C.C. 1002574356

Rodrigo Fernando Reinoso Monar

10
11 RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR
12 C.C. 1500277764

Douglas Alexander Pineda Ruíz

13
14 DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUÍZ
15 C.C. 070165701.7

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

16
17
18
19
20 LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEDICOIL CIA. LTDA. DE 2 DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Tarapoa, a los 2 días del mes de mayo de 2017, todos los socios de la Compañía SEDICOIL CIA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.- SEDICOIL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, con fecha 2 de mayo de 2017, se inicia desde las nueve y treinta horas la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en Vía Tarapoa S/N y Pablo Rubén.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúan en calidad de Presidente de la Junta General, la Señora Ruth Irene Sarabia Yépez; y en calidad de secretario el Señor César Eloy Chicaiza Chicaiza, quien es además, el Gerente General de la compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA	\$ 300,00	\$ 300,00	300	\$ 300,00	67%
RUTH IRENE SARABIA YEPEZ	\$ 150,00	\$ 150,00	150	\$ 150,00	33%
TOTAL	450	450	450	\$ 450,00	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.-

La Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de SEDICOIL CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.
2. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.
3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Ruth Irene Sarabia Yépez a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

La señora Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Señor Presidente de la Junta.

Tras una breve deliberación los socios aceptan todos los puntos y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.-

El socio César Eloy Chicaiza Chicaiza, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 74 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el socio César Eloy Chicaiza Chicaiza a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.

El socio César Eloy Chicaiza Chicaiza, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 113 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Douglas Alexander Pineda Ruiz.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.3.- 3. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la socia Ruth Irene Sarabia Yépez a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

La socia Ruth Irene Sarabia Yépez, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que autorice la cesión de 38 participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía, a favor del señor Rodrigo Fernando Reinoso Monar.

Votos a favor	450
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0



Una vez realizadas las cesiones de participaciones autorizadas, el capital social de la compañía se reflejará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA	\$ 113,00	\$ 113,00	113	\$ 113,00	25%
RUTH IRENE SARABIA YEPEZ	\$ 112,00	\$ 112,00	112	\$ 112,00	25%
RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR	\$ 112,00	\$ 112,00	112	\$ 112,00	25%
DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ	\$ 113,00	\$ 113,00	113	\$ 113,00	25%
TOTAL	\$ 450,00	\$ 450,00	450	\$ 450,00	100%

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios que representan el 100% del capital social de la compañía.

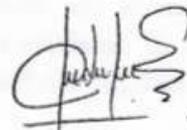
Se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Queda clausurada la Junta General siendo las 12:15pm, f),

Quito, 2 de mayo de 2017



Sra. Ruth Irene Sarabia Yépez
PRESIDENTE
SOCIA

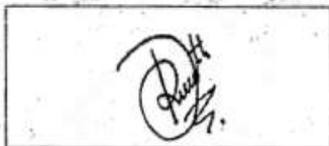


Sr. César Eloy Chicaiza Chicaiza
SECRETARIO
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002574356

Nombres del ciudadano: SARABIA YEPEZ RUTH IRENE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA CHICAIZA CESAR E

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SARABIA JAIME AMADO

Nombres de la madre: YEPEZ BLANCA TERESA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - FICHERO SHA-QUITO NT 24 PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.05.05 11:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 175-022-88870



175-022-88870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SARABIA YEPEZ RUTH IRENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS SAN LORENZO
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CESAR E CHICAIZA CHICAIZA

Nº **100257435-6**



DISTRIBUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SARABIA JAIME AMADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YEPEZ BLANCA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2014-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-12-10**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA Nº **037 - 052** NÚMERO **1002574356** CÉDULA

SARABIA YEPEZ RUTH IRENE
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 SALCEDO CANTÓN ZONA: 1
 SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA



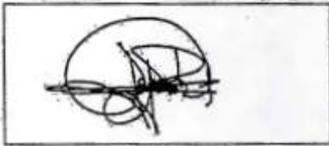
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 05 MAYO 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701657017

Nombres del ciudadano: PINEDA RUIZ DOUGLAS ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA VEGA MARIBEL MARITZA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: PINEDA AMADO

Nombres de la madre: RUIZ SARA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-022-88903



174-022-88903





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500277767

Nombres del ciudadano: REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE DIAZ ELVA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: REINOSO HOLGUER

Nombres de la madre: MONAR ZOILA MARGOT

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-022-88943



170-022-88943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.05.05 11:51:44 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CECILLA N. 150027776-7

CIUDADANÍA
REINOSO MONAR
RODRIGO FERNANDO
TLC GERARDO
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE EMISIÓN 1965-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EVA SUSANA
CAMPOVERDE DIAZ

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

VZ343V4242

APellidos y Nombres del Padre
REINOSO HOLGUER

Apellidos y Nombres de la Madre
MONAR ZOILA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.

019 - 070 NÚMERO

1500277767 CEDULA

REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

JOYA DE LOS SACHAS CANTON ZONA: 1

LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

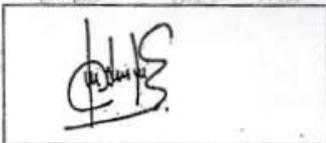
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 05 MAYO 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NO** TARIA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502053853

Nombres del ciudadano: CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
(SANTA ANA)

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARABIA YEPEZ RUTH I

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CHICAIZA EDUARDO

Nombres de la madre: CHICAIZA MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Firma no válida

Digitally signed by
OSWALDO TRONCOSO FUERTES
Date: 2017.05.05 10:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 173-022-88994



173-022-88994



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgado por **CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY Y CONYUGE**, en favor de **REINOSO MONAR RODRIGO FERNANDO Y OTRO** y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEDICOIL CIA. LTDA., de fecha 10 de enero de 2014, de la Cesión de Participaciones que otorga CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA y RUTH IRENE SARABIA YEPEZ a favor de DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ y RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR, en la compañía constante del presente instrumento público. Quito a ocho de mayo del año dos mil diez y siete.



Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso in blue ink.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CUYABENO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO**

Parroquia Tarapoa – Cantón Cuyabeno – Provincia de Sucumbios

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con fecha, 16 de mayo de 2017, en el Libro de Repertorio Nro. **4456** Registro de cesión de participación Orden General Nro. **02/2017** tomo: VII, se presenta en esta Oficina Registral a mi cargo la Escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEDICOIL CIA LTDA**, que ha sido conferida con fecha 5 de mayo del 2017 ; ante la Notaria Vigésimo Cuarta de Quito, a cargo del Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria, instrumento que fue **OTORGADO POR: CESAR ELOY CHICAIZA CHICAIZA** con C.C. 050205385-3 de estado civil casado y **RUTH IRENE SARABIA YEPEZ** con C.C. 100257435-6, de estado civil casada, en calidad de **“CEDENTES” A FAVOR DE: DOUGLAS ALEXANDER PINEDA RUIZ**, con C.C. 0701657017 de estado civil casado y **RODRIGO FERNANDO REINOSO MONAR** con C.C. 1500277767, de estado civil casado, como **“CESIONARIOS”**.


**AB. ALFONSO BUITRON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DE CUYABENO (E)**



Cuyabeno!
avanza!

**ALIPIO
CAMPOVERDE**